

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN 17 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 11/01/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.110101720170015505

Gobierno de Chile

VISTOS

.......

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

11/01/2017

TRAMITADA

**RESUELVO (Exento)** 

DRV EX Nº 17 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DYLV-23</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1101</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SIMAQ LIMITADA</u> la cantidad de <u>0,48</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

MARIO FLORES HIDALGO Director (S) Regional de Vialidad IV Región de Coquimbo

CHI

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

GOBIERNO DE

## GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION REF : Para el transporte de cargas indivisibles

REGIÓN DE TRAMITE Nº SOLICITUD INGRESO Nº .TECNICO 1101 22055 04/10/2016 IV REGIÓN

COD\_AUTENTIF. 110101720170015505

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA	
RUT EMPRESA	77434790-9	N° 1280
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-5409058
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD
OOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricardo@gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA GROVE GMK 4100L AUTOPROPULSADA, SI	N JIB, SIN CONTRAPESOS
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 48	PBT ▶ 48
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN Destin	o ▶ IV REGIÓN
***************************************		1-
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO ; Destin	o ▶ LA SERENA
OCALIDADES	Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL Destin	MINAS ROMERAL
RUTA A RECORRER	43, D-35, 5 NORTE, D-165	
TOTAL DE K.M	30 Fecha Aprox. Via	e 04/10/2016
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DEL VEHICUL	0
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0	Total ≱ 4
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0	Total ▶ 13
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORT	E
PATENTES	Vehiculo ▶ DYLV-23 SemiRemolque ▶	Remolque ▶
CONFIGURACIO	ÓN DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNT	OS 6	
TIPO DE EJES	(G)(G) (G)(G)	
PESOS X EJES	24 24	
Nº DE RUEDAS	4 4	
DISTANCIAS ENTRE EJ	IES 1.6 1.6	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCI	ONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas o Se deberá cumplir estrict mpedida su circulación, alternativa. VELOCIDAI autorización.HORARIO observaciones. RESPOI ocasionar, liberando a l	de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entre tamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condi debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar D MÁXIMA: La establecida en la legislación Vig DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. NSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabi	I viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y gar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: ciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de ente o aquella que se determine expresamente en esta Autorización excepcional en horario nocturno se indica en idad por los daños que el transporte que se autoriza pueda are. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma calzada inferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES >	DEBE TRANSITAR PO RUTAS SEÑALADAS EN INFORME VELOCIDAD REDUCIDA 6 KM/HR, CONTROLAR PESOS I AUTORIZACIÓN VAI	
FECHA DESDE ▶	12/01/2017 FECHA HASTA > 1	2/01/2017
DEPARTA	MENTO DE PUENTES	
		MADIA EL ADEC LIDALAA
		MARIO FLORES HIDALGO Director (S) Regional de Viali IV Región de Coguimbo